

**Apéndice B-1**

**Affidávit de Residencia del Estudiante**

**Carta de Residencia del Arrendador en Lugar del Contrato- Comprobante**

Una persona que desee inscribir a un niño en la escuela puede usar esta forma como evidencia de residencia cuando no haya disponible un contrato de renta firmado - también se requerirán otros documentos para comprobar la residencia. Regrese esta forma completa, firmada por su arrendador al Director de la Escuela. El Distrito Escolar se reserva el derecho de evaluar la evidencia presentada; el llenar esta forma no garantiza la admisión.

**Para ser llenada completamente y firmada por la persona que inscribe al niño/a y regresada al Director o Directora. Por favor escriba.**

_____		_____
Niño/a		Escuela
_____		_____
Persona que inscribe al niño		Teléfono de Casa
_____		
Relación con el estudiante		
_____		_____
Dirección del Domicilio	Ciudad	Código Postal
_____		_____
Nombre del arrendatario		Teléfono del arrendatario
_____		_____
Dirección del arrendatario	Ciudad	Código Postal
_____		_____
Firma de la persona que inscribe al estudiante		Fecha

**Para ser firmada por el arrendatario como verificación que usted esta rentando en esa residencia.**

Yo certifico que los nombres de los individuos arriba mencionados, están viviendo en la residencia arriba mencionada con contrato de fecha de: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_ hasta el \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_.

_____	_____
Firma del Arrendatario	Fecha

**ADVERTENCIA:** Si se ha determinado que un estudiante no es residente del Distrito, entonces se cobrará la cuota escolar, las personas que inscriban al estudiante, son responsables de las cuotas escolares por no ser residentes del Distrito, la cuota se cobrará desde el primer día que el estudiante empezó a asistir al Distrito escolar del que no es residente.

Una persona con conocimiento de causa, que inscriba o trate de inscribir a un estudiante en éste Distrito Escolar bajo las bases de cuota escolar sin cargo y sabiendo que esa persona no es residente del distrito, es culpable de Delito Clase C , con excepción de situaciones muy limitadas como lo define la Ley Estatal (105 ILCS 5/10-20.12b(e)).

Una persona con conocimiento de causa, o que intencionalmente presente al Distrito Escolar cualquier tipo de información falsa sobre la residencia de un estudiante, con el propósito de hacer posible que el estudiante asista a cualquier escuela del distrito sin tener que pagar la cuota escolar y no ser residente, es culpable de Delito Clase C (105 ILCS 5/10-20.12b(f)).